CONOLCA EN CONOCIMIENTO

MG
RADICADO: 2021-371 COLOCA EN CONOCIMIENTO
MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVOSINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga, 15 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, quince de septiembre de dos mil veintiuno.

Se coloca en conocimiento del apoderado de la parte demandante en el proceso ejecutivo contra los señores CARLOS AUGUSTO MARTINEZ LUNA Y SARYM JORLEY SANABRIA URIBE que los oficios de la medida cautelar decretada mediante auto del 22 de julio de 2021, se encuentran elaborados van dirigidos a la Secretaria de Movilidad de Bogotá y a la E.P.S. Suramericana S.A. 0ficios 512 y 513.

NOTIFIQUESE

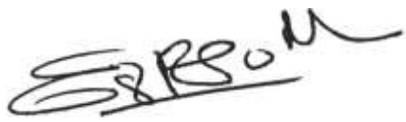

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7b6972add13a3cec73d5a4fbd18bed5743d575fe473d981ecb21a6b6cb73559b
Documento generado en 15/09/2021 07:02:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica